

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 1970

NÚM. 152

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

SECCION DE MINAS

Se requiere a los Alcaldes de los Municipios de esta provincia, para que en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, den cuenta a esta Sección de Minas, Suero de Quiñones, núm. 4, de todos aquellos manantiales y captaciones de aguas subterráneas existentes en cada término municipal, con arreglo al siguiente formato, a efectos estadísticos.

(1)	Propietario	Paraje	Profundidad metros	Caudal l/m.	Uso del agua	Observaciones

(1) Manantial-M. Pozo-P. Galería-G.

León, 1 de julio de 1970.—El Delegado Provincial, Ricardo G. Buenaventura.

3565

MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Colonización y Ordenación Rural Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL
Acordada la concentración parcelaria en la zona de Valcabado del Páramo (León), por Decreto de 21-3-70 (B. O. del Estado de 14-4-70, n.º 89), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local, que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente.—D. Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza.

Vicepresidente.—D. Ignacio Escudero Martínez, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

Vocales.—D. Ildefonso Boyero González, Registrador de la Propiedad de La Bañeza.

D. Matías García Crespo, Notario de La Bañeza.

D. Mariano Maraver López del Valle, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

D. Mariano Tomillo Pegado, Ingeniero Agrónomo de la Delegación de León, encargado de la

Comarca de Ordenación Rural "El Páramo".

D. Gregorio Fernández Fernández, Alcalde de Valcabado.

D. Agustín Santos Fernández, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Valcabado.

D. Octavio Alonso Pisabarrros, D. José Alija Ramón, y D. Máximo Carro Rodríguez, representantes de los agricultores de la zona.

Secretario.—D. Tiburcio Rodríguez Hesles, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

La Bañeza, a 27 de junio de 1970.—El Presidente de la Comisión Local, Eustasio de la Fuente.

3576 Núm. 2406.—341,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente en sesión del día 25 del actual, en cumplimiento de cuanto dispone la base 6.ª de las que rigen el concurso para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Excelentísimo Ayuntamiento, en relación con el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, aprobó la lista de admitidos y excluidos en el concurso de referencia, según se expresa a continuación:

Admitidos.

- D. Hilario del Barrio Calvo.
- D. Manuel Jesús Núñez Ruiz.
- D. Miguel Angel Mostaza Fernández.
- D. Esteban Corral García.
- D. Santiago Gordón Monreal.
- D. Mariano Mata Tierz.

Excluidos.

D. Patricio Valles Muñiz, por haber tenido entrada fuera del plazo legal la solicitud, y a la vez, incidir en la misma circunstancia en cuanto al abono de derechos de examen.

Lo que se hace público por espacio de quince días, para que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

León, 30 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible). 3580

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. PEDRO ALLER CAMPANO, que solicita apertura de taller de chapistería en la calle Arcipreste de Hita, n.º 2.

D. ISAAC FERNANDEZ ALONSO, que solicita apertura de carpintería en calle Virgen Blanca n.º 50.

D. HERBERTO GARCIA RUBIO, que solicita apertura de churrería y bar en Plaza San Salvador del Nido número 3.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, Jefatura Administrativa, que solicita instalar dos depósitos de gas propano en el Acuartelamiento "El Parque" sito en carretera de Circunvalación.

D. RAUL FERNANDEZ VIDAL, que solicita apertura de local destinado a taller de ebanistería en la calle Menéndez y Pelayo, n.º 5.

DOÑA INES VILLA DEL BLANCO, que solicita apertura de local destinado a taller de zapatería, en Juan de Herrera, n.º 44.

León, 27 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3581 Núm. 2402.—209,00 ptas.

Ayuntamiento de Cebrones del Río

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 del pasado mes de junio, el reparto del segundo y último plazo de Contribuciones Especiales por los servicios de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, se hallan expuestas al público en el tablón de edictos de la casa Consistorial, de este municipio, por el plazo de quince días, para el examen y reclamaciones, por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cebrones del Río, 3 de julio de 1970. El Alcalde, Antonio Rodríguez.

3606 Núm. 2438.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Cuadros

Se han iniciado por este Ayuntamiento expedientes de calificación jurídica como terrenos sobrantes de vía pública, no utilizables, al amparo de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de dos parcelas, ambas en el casco del pueblo de Cuadros, una al sitio de «Los prados del Valle», de unos 130 m², a solicitud de D. Lesmes Fernández Llamas y D. Graciano Rodríguez Fernández, y otra en la c/ de «El Arroyo», de 11 m², a petición de doña Restituta García Llamas. Lo que se pone en conocimiento de los posibles interesados para que, en el plazo de un mes, puedan examinar dichos expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar contra los mismos, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuadros, 30 de junio de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

3552 Núm. 2391.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1970, el proyecto de «Urbanización de la Plaza Mayor y de la travesía de la carretera vieja», de Torre del Bierzo, redactado por el Arquitecto don Daniel Calleja Calleja, cuyo presupuesto de contrata es de 1.403.410 pesetas, queda expuesto al público en unión de certificación del acuerdo aprobatorio, en la Secretaría municipal por plazo de un mes (treinta días naturales) contados desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo las personas que lo deseen podrán examinarlo y presentar respecto al mismo cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, 27 de junio de 1970.—El Alcalde, Angel Raga.

3526 Núm. 2377.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, ha sido acordada la solicitud de un anticipo reintegrable sin interés, a la Excm. Diputación Provincial, por cuantía de 500.000 pesetas, el cual será destinado para nutrir en parte el presupuesto extraordinario de construcción de la vivienda del Secretario. El plazo de amortización será de diez anualidades.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan examinar el expediente que se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, y puedan formular contra el indicado acuerdo, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Urdiales del Páramo, 27 de junio de 1970.—El Alcalde, S. Berjón.

3558 Núm. 2390.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón General de Arbitrios para el actual ejercicio de 1970, por los conceptos de tránsito de animales por la vía pública, fachadas sin revocar, desagüe canalones y tenencia de perros, se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Asimismo y por igual plazo de quince días se expone al público la Ordenanza, para la Regulación del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria, en este término municipal aprobada por la Corporación en sesión de esta fecha.

Santa Colomba de Curueño, 25 de junio de 1970.—El Alcalde, Pedro Fernández Martínez.

3551 Núm. 2392.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días los siguientes documentos:

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Padrón de recogida domiciliar de basuras.

Padrón de acometidas a alcantarillado.

Padrón sobre miradores y salientes en vía pública.

Padrón de desagües de alcantarillado.

Padrón sobre escaparates, muestras, rótulos, etc.

Padrón sobre limpieza y decoro de fachadas.

Durante dicho plazo pueden ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Astorga, 26 de junio de 1970.—El Alcalde Acctal.

3513 Núm. 2378.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Redactadas la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes a los ejercicios de 1968 y 1969, quedan expuestas al público con todos sus justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Castrillo de Cabrera, 23 de junio de 1970.—El Alcalde, Pedro Alonso.
3514 Núm. 2366.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de San Pedro Bercianos

En la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio se halla expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles y a efecto de examen y de reclamaciones, el expediente instruido por esta Junta Vecinal para la enajenación de bienes de propios de la misma y cuyo importe ha de ser destinado al fin que en el citado expediente se indica.

San Pedro Bercianos, 16 de junio de 1970.—El Presidente, Segundo Castellanos.

3339 Núm. 2388.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por doña Marcolina López Cabezedo, mayor de edad, casada y vecina de Vigo, representada por el Procurador don José Muñoz Alike, contra don Enrique Piñero Pérez, mayor de edad, casado, sastre y vecino de León, Avda. José Antonio, número 27, en situación de rebeldía, sobre pago actualmente de 46.218 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

1.º—Una sillería de medallón de caoba, compuesta de cuatro sillas, dos sillones y un sofá, en buen uso. Valorado en 18.000 pesetas.

2.º—Una lámpara de cristal de roca de doce brazos, de bronce y cristal. Valorada en 9.000 pesetas.

3.º—Un secreter de palo santo y caoba, con cuatro cajones. Valorado en 2.500 pesetas.

4.º—Una consola dorada de tres metros de altura con dicha consola y espejo, estilo barroco. Valorada en 18.000 pesetas.

5.º—Una mesa de corte, de estilo español, de dos metros y medio de larga aproximadamente por 1,90 de ancha. Valorada en 2.500 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día cinco de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado y en efectivo, el 10% de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de julio de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

3623 Núm. 2431.—319,00 ptas.

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Antonio López Martínez, mayor de edad, casado, industrial, propietario de "Red Comercial del Noroeste" y vecino de León, representado por el Procurador don José Muñoz, contra don Antonio Sabate Masague, mayor de edad, industrial titular de Ediciones Cedro y vecino de Barcelona, calle Mayor de Gracia, número 131, 2.º, 2.ª, sobre pago actualmente 15.442 pesetas, importe de las costas presupuestadas, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebajo del 25 % de su tasación los bienes embargados a dicho deudor:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.º—Un automóvil marca Seat-600, matrícula B-225.716. Valorado en pesetas 40.000.

2.º—Un aparato televisor marca Marconi, de 19 pulgadas, sin número visible. Valorado en 11.000 pesetas.

3.º—Un aparato de radio marca Philips, de 5 lámparas, seminuevo. Valorado en 2.500 pesetas.

4.º—Un máquina de escribir marca Underwood, número 884.025. Valorada en 1.500 pesetas.

5.º—Una mesita para instalar un televisor, con ruedas. Valorada en 200 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de agosto

próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a primero de julio de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

3625 Núm. 2433.—330,00 ptas.

**

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende orden de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, para la ejecución de la sentencia, en autos de menor cuantía tramitados por este Juzgado a instancia de Red Comercial del Noroeste, contra Editorial Bullón, S. L., Entidad domiciliada en Madrid, Avda. de Calvo Sotelo, número 21, piso 6.º, despacho 1, para el pago de 53.516,25 pesetas de principal y la de 25.000 pesetas más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados a dicha Entidad demandada:

1.º—Una máquina de sumar, eléctrica. Valorada en 9.000 pesetas.

2.º—Una máquina de escribir Hispano-Olivetti, de 120 pulsaciones. Valorada en 8.000 pesetas.

3.º—Una mesa de despacho, de tres cajones, bandejas metálicas y su correspondiente sillón, también metálico. Valorado en 1.800 pesetas.

4.º—Dos mesas metálicas de cajones para máquina de escribir. Valoradas en 800 pesetas.

5.º—Un fichero metálico de 4 cajones. Valorado en 900 pesetas.

6.º—Un armario metálico de dos puertas. Valorado en 1.800 pesetas.

7.º—Una mesa de despacho, en madera, de 7 cajones, pintada de color oscuro, y su correspondiente sillón. Valorada en 1.200 pesetas.

8.º—Un armario de tres cuerpos, haciendo juego con dicha mesa y sillón. Valorado en 1.800 pesetas.

9.º—Un tresillo peluche, de color rojo, siendo el sofá de tres personas. Valorado en 4.800 pesetas.

10.—Otro tresillo tapizado en arpillera, siendo el sofá para dos personas. Valorado en 3.000 pesetas.

11.—Una mesa de despacho, al parecer de nogal oscuro, de tres cajones y su correspondiente sillón de respaldo, tapizado en piel y dos si-

llas haciendo juego con este sillón. Valorado en 4.800 pesetas.

12.º—Un armario librería de dos metros y medio aproximadamente, haciendo juego con la mesa de despacho anterior. Valorado en 2.100 pesetas.

13.—Dos mesitas de centro, en madera oscura. Valoradas en 300 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día dieciocho de agosto de 1970, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado y en metálico el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 2 de julio de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo. El Secretario (ilegible).

3624 Núm. 3432.—473,00 ptas.

**

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Román Muñiz Díez, mayor de edad, casado y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Gordo Santasmartas, contra D. Santiago García Fernández, propietario de la Confitería Alisan, mayor de edad, casado y vecino de León, en situación de rebelión, sobre reclamación de 38.353 pesetas de principal y la de 15.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, hoy en ejecución de sentencia, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados a referido deudor:

1.º—Una máquina registradora, marca Redna, núm. 950.526, modelo N-499 VL-26. Valorada en 40.000 pesetas.

2.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio titulado Alisan—confitería— sito en la planta baja de la casa señalada con el núm. 8 de la calle de Daoíz y Velarde, en esta capital. Valorados en 50.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día cuatro de agosto, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo, el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate, en cuan-

to al bien señalado con el número 1 podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y por lo que respecta al señalado con el número 2 o sea a los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la L. A. U. Dado en la ciudad de León, a dos de julio de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo.—El Secretario (ilegible).

3626 Núm. 2434.—330,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido sobre hurto, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 123/70.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1.ª Registro, D. C. 11.ª	20
2.ª Juicio y diligencias, artículo 28-1.ª	115
3.ª Ejecución, art. 29-1.ª	30
4.ª Notificaciones, D. C. 14.ª ..	20
5.ª Expedir despachos, D. C. 6.ª	400
6.ª Cumplirlos, art. 31-1.ª	50
7.ª Timbre, Ley de Reforma Tributaria	115
8.ª Mutualidad, D. C. 21.ª	20
9.ª Dietas y locomoción D. D. 4.ª	150
Total pesetas	920

De las cuales resulta responsable José Ramón Jiménez Jiménez (a) «Camorana», nacido en Orense en 1949, hijo de Antonio y Concepción, que estuvo domiciliado en Flores del Sil, calle San Antonio, hoy en ignorado paradero, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 1 de julio de 1970.—El Secretario, Lucas Alvarez.

3570 Núm. 2407.—242,00 ptas.

**

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido sobre lesiones a Francisco Chao Gómez, se practicó la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 122/69.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959,

y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1.ª Registro, D. C. 11.ª	20
2.ª Juicio y diligencias, artículo 28-1.ª	115
3.ª Ejecución, art. 29-1.ª	30
4.ª Notificaciones, D. C. 14.ª ..	20
5.ª Expedir despachos, D. C. 6.ª	150
6.ª Cumplirlos, art. 31-1.ª	25
7.ª Timbre, Ley de Reforma Tributaria	97
8.ª Mutualidad, D. C. 21.ª	50
9.ª Dietas y locomoción D. C. 4.ª	500
10.ª Indemnización al lesionado	800

Total pesetas 1.827

De las cuales resulta responsable Eladio Enrique Alvarez San Martín, de 25 años, hijo de Eladio y Nélida, que estuvo domiciliado en Torre del Bierzo, hoy en ignorado paradero, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 1 de julio de 1970.—El Secretario, Lucas Alvarez.

3569 Núm. 2408.—242,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en diligencias previas n.º 172 de 1970 sobre daños en accidente de circulación contra Julio Estévez Alvarez, de 34 años, soltero, barrenista, hijo de desconocido y de Victoria, natural de Manzaneda y vecino del mismo (Orense), por la presente se cita al referido encartado a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de serle notificado el auto de encartamiento y ser requerido, previéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada a primero de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible). 3568

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 106.536 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3573 Núm. 2428.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRESA PROVINCIAL

1970